



Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKG

Nº. Exp.

*Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario*

**ANEXO I**  
**Solicitud de declaración y financiación del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural**  
*Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural*

<b>Trámite a iniciar</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Solicitud de declaración y financiación del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural</b>
<p>Se solicita financiación para actuaciones en:</p> <p><input type="checkbox"/> Rehabilitación de <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 10px;"></span> viviendas</p> <p><input type="checkbox"/> Sustitución de <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 10px;"></span> viviendas</p> <p><input type="checkbox"/> Mejora del medio urbano</p> <p><input type="checkbox"/> Realojos temporales de <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 10px;"></span> familias residentes</p> <p><input type="checkbox"/> Equipos y oficinas de planeamiento, información y acompañamiento social.</p>	

**01 Datos de la persona solicitante\***

NIF N. Documento\*

Nombre o Razón social\*

Domicilio\*

Población\*  C.P.\*  Provincia\*

Teléfono  Teléfono móvil\*  Correo electrónico

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.**

**02 Representante**

Tipo de Documento\*:  NIF  NIE  Pasaporte o VAT N. Documento\*

Nombre\*  1º Apellido\*  2º Apellido

Domicilio\*

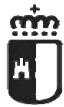
Población\*  C.P.\*  Provincia\*

Teléfono  Teléfono móvil\*  Correo electrónico\*

**03 Recepción de notificaciones\***

Notificación electrónica.

*(No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)*



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.  

04 Características del Área. Criterios de valoración*	Puntuación
<input type="checkbox"/> Municipio incluido en zona de Inversión Territorial Integrada (ITI) Castilla-La Mancha, de acuerdo con anexo del Decreto 31/2017, de 25 abril	3 puntos
<input type="checkbox"/> La actuación se ejecuta en un municipio de menos de 5.000 habitantes de derecho	2 puntos
<input type="checkbox"/> La actuación afecta a ámbitos incluidos en otros declarados conjuntos históricos y cuenta con un Plan Especial cuya finalidad sea la de conservación, protección, o rehabilitación de los inmuebles, o figura similar	2 puntos
<input type="checkbox"/> En el ámbito de actuación, la Administración actuante ha iniciado procedimiento de delimitación de un Área de Rehabilitación Preferente (art. 141 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo), acompañada de un Plan Especial de Reforma Interior u otro instrumento urbanístico, que detalle la información, el análisis y las soluciones del planeamiento urbanístico en todo lo referente al desarrollo temporal de las actuaciones públicas previstas en la actuación y la colaboración de la iniciativa privada.	2 puntos
<input type="checkbox"/> La actuación cuenta con algún compromiso de cofinanciación adicional de otras Administraciones Públicas (distintas del Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).	2 puntos cada 10% de financiación adicional (máximo 5 puntos)
<input type="checkbox"/> La actuación incluye modalidades innovadoras de financiación adicional que garanticen una mayor aportación de fondos privados, sin repercutir directamente sobre los propietarios.	2 puntos cada 10% de financiación adicional (máximo 5 puntos)
<input type="checkbox"/> El Proyecto de la actuación propuesta, ha resultado seleccionado de acuerdo a la Resolución de 20/10/2016, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas reguladas en la Orden de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la redacción de proyectos de actuaciones de regeneración urbanas integrales en Castilla-La Mancha.	5 puntos
<input type="checkbox"/> La actuación contiene y se compromete a desarrollar un Proyecto específico de Inclusión Social o bien queda justificado que el Plan Local de Integración Social aborda detalladamente la problemática social concreta del ámbito objeto de intervención, integrando en la propuesta: el análisis y diagnóstico de la problemática residencial, urbanística, social y ambiental del área con sus consecuentes propuestas de actuación y mejora.	5 puntos

**05 Identificación o denominación del Área\***

---

**06 Datos de la actuación\***

**06.1 Tipo de ayudas\***

**Rehabilitación de viviendas.- Mejora energética y sostenibilidad.**

Número de viviendas preexistentes			viviendas
Número de viviendas resultantes			viviendas
Superficie de locales que participan en los costes			m <sup>2</sup>
Tipo de IVA de obra	<input type="checkbox"/> 10% <input type="checkbox"/> 21%		
		Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable			
Gastos Generales			
Inversión subvencionable TOTAL			

Área de zona climática según el Código Técnico de la Edificación:

Zona Climática C     Zona Climática D     Zona Climática E

Porcentaje de ahorro de la demanda energética requerido por CTE:     25%     35%

Breve descripción de la actuación:

---



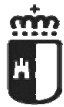
---



---



---



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.

**Rehabilitación de viviendas.- Conservación, mejora de la seguridad y de la accesibilidad.**

Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>	viviendas
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>	viviendas
Superficie de locales que participan en los costes	<input type="text"/>	m <sup>2</sup>

Tipo de IVA de obra  10%  21%

Sin IVA	Con IVA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Sustitución de viviendas y edificación de nuevas viviendas.**

Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>	viviendas
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>	viviendas

Tipo de IVA de obra  10%  21%

Sin IVA	Con IVA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Mejora del espacio urbano.**

Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>	viviendas
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>	viviendas

Tipo de IVA de obra  10%  21%

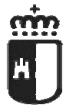
Sin IVA	Con IVA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

---



---



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.

**Realojos de la población residente en el área**

Número de unidades de convivencia a realojar  unidades  
 Duración del realojo  años

Tipo de IVA  10%  21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable de los realojos	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Gastos Generales	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Inversión subvencionable TOTAL	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Equipos y oficinas de planeamiento, gestión y acompañamiento social**

Número de viviendas rehabilitadas   
 Número de viviendas edificadas

Tipo de IVA de obra  10%  21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Gastos Generales	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Inversión subvencionable TOTAL	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**06.2 Fechas de ejecución\***

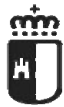
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Previsión Inicio de la Actuación	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	Previsión Final de la Actuación	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

**07 Acreditación de los requisitos**

**07.1 Declaración responsable**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
- La persona jurídica solicitante se encuentra debidamente constituida, en su caso.



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.  

- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
  - Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
  - Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
  - Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
  - No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
  - No haber sido sancionada por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
  - Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
  - No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

**Declaración sobre otras subvenciones**

- No ha sido beneficiario de ayudas de la convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.
- Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. *(En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad , procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden xx/2018 de x de xxx, de la Consejería de Fomento)*
- Se han percibido ayudas para la misma actuación:

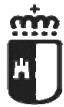
Organismo o entidad concedente	Importe total de la ayuda*
	€
	€
	€
	€

**07.2 Autorizaciones**

Se marcarán estas casillas si **NO** se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- La información de indole tributaria de la Hacienda Pública Estatal, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- La información de indole tributaria de la Hacienda Pública Autónoma de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior *(Que conlleva el pago de la tasa correspondiente)*
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior.

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación**



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.  

Dato o Documento*	Fecha presentación*	Unidad administrativa*	Consejería*

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

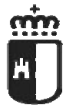
**07.3 Documentación aportada** (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)

**a) Documentación referida al solicitante**

- NIF del representante y autorización, en su caso.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.

**b) Documentación relativa a la propuesta**

- Delimitación espacial y ficha resumen de la actuación, que contendrán la delimitación cartográfica del ARRUR, en formato pdf y en fichero shape georreferenciado, incluyendo el resumen de los parámetros principales de la actuación y una relación que permite identificar inequívocamente las actuaciones y los inmuebles afectados, con indicación de su referencia catastral o, en el caso de que careciera de ella, cualquier otro dato que permita su identificación, sin perjuicio de las demás especificaciones establecidas en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Memoria-Programa que consta entre otros, de los siguientes documentos:
  - Diagnóstico sobre la situación social, económica y ambiental del Área.
  - Programa de actuaciones que incluye la descripción de las actuaciones subvencionables, especificando número de viviendas objeto de intervención, idoneidad técnica, y formas de su ejecución y gestión así como su programación temporal.
  - Relación detallada de todas las fincas urbanas afectadas, con indicación de su referencia catastral o, en el caso de que careciera de ella, cualquier otro dato que permita su identificación, sin perjuicio de las demás especificaciones establecidas en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Memoria de Viabilidad técnica que acredita su compatibilidad con la ordenación urbanística.
- Memoria de Viabilidad Económica, que analiza la rentabilidad y el equilibrio entre los beneficios y las cargas derivadas de la actuación para los propietarios. En dicha memoria consta el presupuesto total de la operación, desglose y detalle de las actuaciones, su localización concreta y los tipos e importes de las subvenciones que pudieran corresponder conforme a lo establecido en el artículo 6 de estas bases reguladoras.
- Compromisos de financiación de la actuación asumidos por el Ayuntamiento, así como los comprometidos por cualquier otra entidad pública o privada interesada en el desarrollo de la actuación.
- Plan de realojo temporal y retorno legalmente necesario, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.
- En los casos en los que el sistema de gestión sea por expropiación se identificarán sus propietarios y ocupantes legales.
- Proyecto de Integración Social, un Proyecto específico de Inclusión Social o bien el Plan Local de Integración Social, donde se trate de un modo específico la problemática concreta del ámbito objeto de intervención, describiendo y programando las actuaciones de carácter social, económico y ambiental que se prevé desarrollar el ARRUR durante el periodo de ejecución de



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKG

Nº. Exp.  

la actuación, con el objeto de facilitar la integración de sus habitantes en el medio urbano y social.

- Resumen gráfico y descriptivo de la propuesta imprimible en tres planos DIN A-1.
- Acreditación de que el inmueble está declarado como Bien de Interés Cultural, en su caso.

c) Documentación referida a la actuación

- Certificado del Secretario Interventor relativo al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la delimitación del ARRUR y de las actuaciones contenidas en la propuesta presentada.
- Certificado del Secretario Interventor relativo, en su caso, al acuerdo adoptado por Pleno del Ayuntamiento comprometiéndose a desarrollar el Proyecto específico de Inclusión Social presentado o bien justificación de que el Plan Local de Integración Social presentado aborda de un modo detallado la problemática social concreta del ámbito objeto de intervención, integrando en la propuesta: el análisis y diagnóstico de la problemática residencial, urbanística, social y ambiental del área con sus consecuentes propuestas de actuación y mejora
- Certificado del Secretario Interventor en el que se acredite la población de derecho del municipio de acuerdo con los últimos datos publicados por INE.
- Certificado del Secretario Interventor donde se señale si en el ámbito de actuación, la Administración actuante ha iniciado el procedimiento de delimitación de un Área de Rehabilitación Preferente (de acuerdo con lo establecido en el art. 141 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo), acompañada de un Plan Especial de Reforma Interior u otro instrumento urbanístico, que detalle la información, el análisis y las soluciones del planeamiento urbanístico en todo lo referente al desarrollo temporal de las actuaciones públicas previstas en la actuación y la colaboración de la iniciativa privada.
- Certificado del Secretario Interventor relativo a los compromisos de cofinanciación adicional del ARRUR de otras Administraciones públicas (distintas del Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
- Informe técnico que acredite que, al menos, el 70 % de la edificabilidad sobre rasante en los edificios afectados por la actuación tiene uso residencial de vivienda, pudiéndose excluir del cómputo las plantas bajas o plantas inferiores a la baja destinadas a otros usos compatibles con el residencial. Este requisito no será exigible en los supuestos de infravivienda y chabolismo.
- Informe técnico que acredite la compatibilidad de la propuesta con el planeamiento municipal.
- Informe técnico que acredite si el ARRUR propuesto afecta o no a ámbitos incluidos en otros declarados conjuntos históricos y si estos cuentan con un Plan Especial cuya finalidad sea la de conservación, protección o rehabilitación de inmuebles, o figura similar.
- Acreditación del número de viviendas, que deberá ser inferior a 120 según lo establecido en el artículo 10 de las Bases Regulatoras.
- Acreditación de estar incluido en alguna de las zonas de la Inversión Territorial Integrada (ITI) Castilla-La Mancha, de acuerdo con el anexo del Decreto 31/2017, de 25 de abril.
- Acreditación de incluir otras modalidades innovadoras de financiación adicional que garanticen una mayor aportación de fondos privados, sin repercutir directamente sobre los propietarios.
- Resolución de concesión de otras ayudas concedidas para la misma actuación.
- Documentación de honorarios y de gastos de tramitación.

Además de la información antes descrita, aporto los siguientes documentos:

Nº	
1.	_____
2.	_____
	_____
	_____



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKG

Nº. Exp.

La persona abajo firmante declara conocer que en caso de falsedad en los datos y/o documentaciones aportadas u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención o engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida del procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso se pondrá en conocimiento de Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivos de un ilícito penal.

**Pago de tasas** (instrucciones para el pago en la última hoja)

En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.

*(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)*

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es





**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKG

Nº. Exp. [REDACTED]

En [REDACTED]

, a [REDACTED]

de [REDACTED]

de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]

Código DIR 3: [REDACTED]

ALBACETE A08013671

CIUDAD REAL A08013672

CUENCA A08013673

GUADALAJARA A08013674

TOLEDO A08013675

### Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

#### Instrucciones generales

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

#### Instrucciones particulares

**01. Solicitante:** El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

**02. Representante:** Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

**03. Medio por el que desea recibir la notificación:** Solamente podrán optar por la notificación postal las personas físicas.

**05. Identificación o denominación del Área:** Se referirán al área en el que realiza la actuación para la que se solicita la financiación.

**06. Datos de la actuación:** Se referirán a la actuación o actuaciones para las que se solicita la financiación.

**06.1. Tipo de actuación o actuaciones:** Se indicará el tipo de actuaciones que se vayan a financiar, incluyendo una breve descripción de cada una de ellas.

**06.2. Fechas de la actuación o actuaciones:** Se indicarán las fechas previstas de inicio de obra y de final de obra.

#### 07. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

**07.1. Declaraciones responsables:** Debe indicar si declara o no responsablemente las manifestaciones incluidas en este apartado.

**07.2. Autorización:** Atendiendo al texto incluido en este apartado, debe indicar si autoriza o no a la Administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta Administración, bien porque ha sido emitida por la misma o porque usted ya la ha aportado en trámites anteriores, usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

#### 07.3. Documentación aportada:

Debe señalar la documentación del listado (del solicitante, del inmueble y de la actuación) que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

**Pago de las Tasas:** (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKG

Nº. Exp.  

- a. Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- b. Seleccionar la opción "*Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias*".
- c. Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- d. En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
- e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

**2º paso: realizar el pago**

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.

**Firma:** Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

**Dirigido a:** Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

**Más Información:**

\* en la página web <http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo>

\* en el teléfono 012 con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,



Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKF

Nº. Exp.  

*Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario*

**ANEXO II**  
**Solicitud de reconocimiento del derecho a la subvención en Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural**  
Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural.

<b>Trámite a iniciar</b>	<input type="checkbox"/> Subvención para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas.	<input type="checkbox"/> Con incremento de la ayuda
	<input type="checkbox"/> Subvención para actuaciones de conservación, mejora de seguridad de utilización y mejora de accesibilidad en viviendas.	
	<input type="checkbox"/> Subvención para actuaciones de sustitución de viviendas o edificación de viviendas nuevas (chabolismo).	
	<input type="checkbox"/> Subvención para actuaciones de mejora de la calidad y la sostenibilidad del medio urbano.	
	<input type="checkbox"/> Subvención para realojos temporales.	
	<input type="checkbox"/> Subvención para equipos y oficinas de planeamiento, información y acompañamiento social.	

<b>❖ Se solicita incremento de ayuda para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, conservación, mejora de la seguridad, para:</b>	
Para <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 5px;"> </span> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento de 1.000€/vivienda y 10€/m2 local comercial por ser BIC y catalogados.
Para <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 5px;"> </span> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento del porcentaje máximo de subvención al 75%, por tener ingresos menores a 3IPREM
Para <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 5px;"> </span> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento del porcentaje máximo de subvención al 75%, por acometer actuaciones de accesibilidad y residir persona con discapacidad o mayor de 65 años.
Para <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 5px;"> </span> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento en un 25%, por ser beneficiario mayor de edad y menor de 35 años, y la actuación se realiza en municipio de menos de 5.000 habitantes.

**01 Datos de la persona solicitante\***

Tipo de Persona\*      Tipo de Documento\*      N. Documento\*

Física    Jurídica    Otras       NIF    NIE    Pasaporte o VAT       

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: N. de documento y razón social

Nombre o Razón social\*  
 

1º Apellido (obligatorio para personas físicas)      2º Apellido  
        

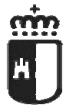
Domicilio\*  
 

Población\*      C.P.\*      Provincia\*  
               

Teléfono      Teléfono móvil\*      Correo electrónico  
               

En calidad de :  Propietario       Otros (especificar)  

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.**



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp. [ ]

**02 Representante (si procede)**

Tipo de Documento\*:  NIF  NIE  Pasaporte o VAT N. Documento\* [ ]

Nombre\* [ ] 1º Apellido\* [ ] 2º Apellido [ ]

Domicilio\* [ ]

Población\* [ ] C.P.\* [ ] Provincia\* [ ]

Teléfono [ ] Teléfono móvil\* [ ] Correo electrónico\* [ ]

**03 Medio por el que desea recibir la notificación\***

Correo Postal. (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

Notificación electrónica. *(Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.iccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)*

**04. Datos del inmueble** (sólo para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, actuaciones de conservación, mejora de seguridad de utilización y mejora de la accesibilidad en viviendas, actuaciones de sustitución de viviendas o edificación de viviendas nuevas <chabolismo> y actuaciones de mejora de la calidad y la sostenibilidad del medio urbano)

**04.1 Identificación\***

Referencia catastral\* [ ]

Datos Registrales: [ ] Registro [ ] Número [ ] Tomo [ ] Folio [ ] Finca [ ]

**04.2 Ubicación\***

Vía\* [ ] Nombre de la vía\* [ ] Nº [ ] Bloque [ ] Portal [ ] Punto. Km [ ]

Complemento (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro comercial) [ ] Cód. Postal\* [ ]

Municipio\* [ ] Provincia\* [ ]

**04.3 Descripción del inmueble en actuaciones en viviendas\***

Uso principal  Residencial vivienda

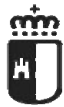
Uso(s) secundario(s)  SI (especificar): [ ]

Superficie total construida [ ] m²

Superficie en m² construida sobre rasante

- De viviendas\* [ ] m²
- De locales comerciales que participan en costes [ ] m²
- De otros usos [ ] m²
- Total sobre rasante\* [ ] m²

Número de locales [ ]



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.

Número de viviendas a rehabilitar, sustituir o construir: \*



- B.I.C. o Protección Patrimonial  SI
- Municipio < 5.000 habitantes  SI
- Unidades de convivencia ingresos <3IPREM  SI
- Obras mejora accesibilidad  SI
- Habitán personas con discapacidad o movilidad reducida  SI
- Habitán personas mayores de 65 años  SI
- Beneficiario mayor de edad, menor de 35 años  SI
- Nº TOTAL de personas que residen en el edificio\*

**04.4 Titularidad de la Propiedad del inmueble objeto de la actuación\***

- Comunidad de propietarios
- Agrupación de comunidades
- Propietario único de edificio
- Administración Pública o similar

NIF	Nombre y apellidos o Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**04.5 Informe de Evaluación del edificio (IEE) en caso de actuación en edificio de viviendas**

Inscripción en el Registro de IEE de Castilla La Mancha\*

Nº de inscripción (si dispone de él)	Fecha de solicitud	Nº de entrada de en Registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**04.6 Certificado de Eficiencia Energética\* en caso de actuación en vivienda**

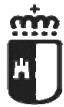
Inscripción en el Registro de CEE de Castilla La Mancha\*

Nº de inscripción (si dispone de él)	Fecha de solicitud	Nº de entrada de en Registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**05 Datos de la actuación\***

**Rehabilitación de viviendas.- Mejora energética y sostenibilidad:**

Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>
Superficie de locales que participan en los costes	<input type="text"/> m <sup>2</sup>
Tipo de IVA de obra	<input type="checkbox"/> 10% <input type="checkbox"/> 21%
Total coste subvencionable	Sin IVA <input type="text"/> Con IVA <input type="text"/>
Gastos Generales	<input type="text"/>
Inversión subvencionable TOTAL	<input type="text"/>
Demanda energética inicial de	<input type="text"/> Kwh/m <sup>2</sup>
Demanda final previsto tras la	<input type="text"/> Kwh/m <sup>2</sup>



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.

calefacción y refrigeración anual global  
 Reducción de la demanda  *Kwh/m<sup>2</sup>*

actuación\*  %  
 Porcentaje de Ahorro

Área de zona climática según el Código Técnico de la Edificación:

Zona Climática C     Zona Climática D     Zona Climática E

Porcentaje de ahorro de la demanda energética requerido por CTE:     25%     35%

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Rehabilitación de viviendas.- conservación, mejora de la seguridad y de la accesibilidad:**

Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>
Superficie de locales que participan en los costes	<input type="text"/> m <sup>2</sup>

- Actuación de mejora de conservación
- Actuación de mejora de seguridad de utilización
- Actuación de mejora de accesibilidad

Tipo de IVA de obra     10%     21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos Generales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Inversión subvencionable TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Edificación de nuevas viviendas.-**

- Sustitución de viviendas

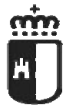
Número de viviendas preexistentes	<input type="text"/>
Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>
Coste subvencionable (sin IVA)	<input type="text"/>

- Actuaciones eliminación del chabolismo

Número de viviendas resultantes	<input type="text"/>
Coste subvencionable (sin IVA)	<input type="text"/>

Tipo de IVA de obra     10%     21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable	<input type="text"/>	<input type="text"/>



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.

Gastos Generales		
Inversión subvencionable TOTAL		

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Mejora del espacio urbano**

Número de viviendas preexistentes	
Número de viviendas resultantes	

Tipo de IVA de obra  10%  21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable		
Gastos Generales		
Inversión subvencionable TOTAL		

Breve descripción de la actuación:

---



---



---

**Realojos de la población afectada**

Número de unidades familiares a realojar	
Tiempo de duración del realojo	

Tipo de IVA de obra  10%  21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable		
Gastos Generales		
Inversión subvencionable TOTAL		

Breve descripción de la actuación:

**Equipos y oficinas de planeamiento, gestión y acompañamiento social**

Número de viviendas preexistentes	
Número de viviendas resultantes	

Medios personales	Titulación	Número de personas	Coste /persona	IVA	Coste subvencionable	Coste subvencionable



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.

<b>Totales</b>	
<b>Medios materiales</b>	
<b>Totales</b>	
<b>Localización Oficina</b>	
<b>Horario de atención al público de la Oficina</b>	Días
Desde las	horas hasta las
horas	horas
Tipo de IVA de obra <input type="checkbox"/> 10% <input type="checkbox"/> 21%	
Total coste subvencionable	Sin IVA
Gastos Generales	Con IVA
Inversión subvencionable TOTAL	Con IVA
Breve descripción de la actuación:	

**05.2 Fechas de ejecución\***

Inicio de la Obra o Previsión <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año	Final de Obra o Previsión <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año
--	--

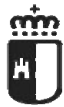
**05.3 Empresa que realiza la actuación\***

NIF*	Nombre*								
Tipo vía*	Nombre de la vía*	Nº*	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Punto Km	
Complemento (ej. Urbanización Polígono..)						Cód. Postal		Apartado de correos	
Municipio*						Provincia*			

**06 Datos bancarios**

Nombre de la entidad bancaria *	Dirección *
Nombre completo del titular de la cuenta*	
Nº de cuenta IBAN*	País   C.C.   Entidad   Sucursal   D.C.   Cuenta





**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.

Para cuentas españolas

E S

**07 Datos bancarios** (Cuando puedan existir cuentas extranjeras)

Nombre de la entidad bancaria \*

Dirección \*

Nombre completo del titular de la cuenta\*

Para cuentas  
 de cualquier país  
 (incluido España)

País

C.C.

Cuenta

**08 Acreditación de los requisitos**

**08.1 Declaración responsable**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

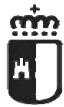
- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
- La persona jurídica solicitante se encuentra debidamente constituida, en su caso.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

Declaración sobre otras subvenciones

- No se han solicitado otras ayudas para la misma actuación
- Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. (En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad , procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días)
- Se han percibido ayudas para la misma actuación:

Organismo o entidad concedente	Importe total de la ayuda*
	€
	€



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.  

	€
	€

- No ha sido beneficiario de ayudas del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**08.2 Autorizaciones**

Se marcarán estas casillas si **NO** se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- Los acreditativos de identidad.
- La información catastral del inmueble.
- La información relativa al inmueble en el Registro de la Propiedad.
- La información contenida en el Informe de Evaluación del Edificio.
- La información contenida en el Certificado de Eficiencia Energética..
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Estatal, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autónoma de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior (*Que conlleva el pago de la tasa correspondiente*)
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior.

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería ya a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación**

Dato o Documento*	Fecha presentación*	Unidad administrativa*	Consejería*

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**08.3 Documentación aportada** (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)

**a) Documentación referida al solicitante**

- Copia del NIF del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad.
- Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.
- Copia de la escritura de constitución o documento equivalente, de la persona jurídica solicitante, inscrito en el Registro Público cuando fuera exigible conforme a la legislación.



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKF

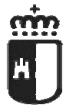
Nº. Exp.  

- Acuerdo de la cooperativa y su asamblea o el acuerdo de la comunidad o comunidades de propietarios, debidamente agrupadas, en el que deberá constar tanto el acuerdo favorable para realizar las obras como para solicitar las ayudas, y la designación de un representante. Se identificará, asimismo, a todas las personas propietarias o inquilinas autorizadas que participan en los costes de la obra desglosando el porcentaje de participación, y a aquellos que renuncian a la ayuda solicitada por la comunidad. (Anexo IV)
- NIF del representante y autorización, en su caso.
- Autorización expresa de todos los propietarios para la realización de las obras, en el caso de que el solicitante sea el arrendatario.
- Autorización para el ingreso de las subvenciones en una cuenta única, en el caso de que existan varias personas promotoras.
- Certificado o volante de convivencia y/o empadronamiento colectivo que identifique a todas las personas que residen en cada vivienda del edificio en su caso.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Anexo suscrito por todas las personas mayores de edad y menores emancipados con ingresos, que residen en la vivienda según modelo del Anexo III, a los efectos de determinar los ingresos corregidos de la unidad de convivencia. Los que no suscriban la citada autorización deberán aportar la documentación necesaria que justifique sus ingresos.
- En caso de que el solicitante fuese el arrendatario, autorización expresa de los propietarios para la realización de las obras

#### **b) Documentación relativa al inmueble**

Sólo para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, actuaciones de conservación, mejora de seguridad de utilización y mejora de la accesibilidad en viviendas, actuaciones de sustitución de viviendas o edificación de viviendas nuevas <chabolismo> y actuaciones de mejora de la calidad y la sostenibilidad del medio urbano.

- Documentación que acredite la titularidad de los inmuebles, certificado del Registro de la Propiedad del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- Referencia catastral o documentación que permita verificar la identificación inequívoca del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- En el caso de que el solicitante fuese el arrendatario, contrato de alquiler vigente.
- Para las actuaciones de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, acreditación de haber registrado el correspondiente certificado de eficiencia energética, en los términos establecidos en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y en la Orden de 20/05/2014 de la Consejería de Fomento, por la que se regula el Registro Autonómico de Certificados de eficiencia energética de edificios de Castilla la Mancha, y el procedimiento de inscripción en el mismo.
- Acreditación de la presentación del Informe de Evaluación del edificio en el Registro de Informes de Evaluación de Edificios de Castilla-La Mancha.
- En el caso de edificio residencial colectivo, cuando sea preciso de conformidad con su legislación aplicable, deberá disponer del acuerdo de la comunidad de propietarios o del propietario único del edificio.
- Acreditación de que el inmueble está declarado como Bien de Interés Cultural catalogados, con protección patrimonial o



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 SKKF

Nº. Exp.  

que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente, en su caso.

**c) Documentación referida a las actuaciones**

c.1) En caso de actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, actuaciones de conservación, mejora de seguridad de utilización y mejora de la accesibilidad en viviendas, actuaciones de sustitución de viviendas o edificación de viviendas nuevas (chabolismo) y actuaciones de mejora de la calidad y la sostenibilidad del medio urbano.

- Documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras, que habrá sido presentada previamente en el Ayuntamiento para solicitar la licencia de obras o autorización municipal que proceda
- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Justificación de la solicitud de licencia o autorizaciones municipales precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Informe Técnico sobre la necesidad de subsanación de graves daños estructurales o de otro tipo que afecten a la estabilidad del edificio o deficiencias sustanciales en materia de accesibilidad, (en su caso)
- Certificado de Inicio de Obra, en los casos que proceda.
- Declaración responsable que indique la fecha de comienzo de las obras, en su caso.
- Resolución de concesión de otras ayudas concedidas para la misma actuación.

c.2) En caso de realojos temporales de la población residente

- Declaración responsable sobre las fechas de comienzo y terminación del realojo necesario para la ejecución de las actuaciones.
- Justificación de la imposibilidad de permanencia en las viviendas desalojadas como consecuencia del tipo de obras a realizar en las mismas.
- Relación de los ocupantes legales de inmuebles que han tenido que ser realojados, identificando tanto la vivienda que han tenido que abandonar temporalmente, como a la que se han visto desplazados, con indicación de la referencia catastral de ambas.
- Programación y valoración de los realojos, especificando su coste a lo largo de la ejecución de la actuación.

c.2) En caso de equipos y oficinas de planeamiento, información y acompañamiento social.

- Certificación del acuerdo municipal o de la entidad promotora en su caso, sobre la contratación del equipo, en la cual se especifique su composición y funciones, ubicación física de la oficina y el horario de atención al público, indicando el número de viviendas previstas para su rehabilitación o construcción en sustitución de otras previamente demolidas, en función de las cuales se calculará el importe de la ayuda correspondiente, de conformidad con la financiación recogida para esta actuación en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento suscrita.

Además de la información antes descrita, aporto los siguientes documentos:

Nº	Documento
1	<span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 15px;"></span>
2	<span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 15px;"></span>
3	<span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 20px; height: 15px;"></span>



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKF

Nº. Exp. [REDACTED]

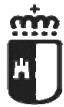
<b>Pago de tasas</b> (instrucciones para el pago en la última hoja)	
<p>En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.</p> <p><i>(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)</i></p> <p>Podrá acreditar el pago realizado</p> <p><input type="checkbox"/> Electrónicamente, mediante la referencia [REDACTED]</p> <p><input type="checkbox"/> Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria</p>	

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]  
 Código DIR 3: [REDACTED]  
 ALBACETE A08013671  
 CIUDAD REAL A08013672  
 CUENCA A08013673  
 GUADALAJARA A08013674  
 TOLEDO A08013675



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
SKKF

Nº. Exp.

### Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

#### Instrucciones generales

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

#### Instrucciones particulares

**01. Solicitante:** El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

**02. Representante:** Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

**03. Medio por el que desea recibir la notificación:** Solamente podrán optar por la notificación postal las personas físicas.

**04. Datos del inmueble objeto de actuación:** Se referirán al inmueble en el que realiza la actuación para la que se solicita la subvención.

**04.1. Identificación:** Deberá cumplimentarse la referencia catastral completa, así como los datos registrales del inmueble.

**04.2. Ubicación:** Deberá rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, punto kilométrico. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. También se deberán rellenar los campos código postal, población y provincia.

**04.3. Descripción:** En el caso de actuaciones en vivienda, se cumplimentará el año de construcción, si tiene o no protección patrimonial de algún tipo y la superficie en metros cuadrados tanto de las viviendas como de locales comerciales que participen en los costes.

**04.4. Titularidad de la propiedad:** En el caso de actuaciones en viviendas o en el medio urbano, deberá señalarse a quién pertenece la propiedad del inmueble.

**04.4.5. Informe de Evaluación del Edificio:** Deberán indicarse el nº de inscripción del Informe de Evaluación del Edificio, o bien la fecha de solicitud y el nº de registro de entrada del mismo.

**04.5. Certificado de Eficiencia Energética:** Deberán indicarse el nº de inscripción del Certificado de Eficiencia Energética, o bien la fecha de solicitud y el nº de registro de entrada del mismo.

**05. Datos de la actuación:** Se referirán a la actuación, actuaciones o actividades para las que se solicita la subvención.

**05.1. Tipo de actuación o actuaciones:** Se seleccionará el/los programa/s a los que se vaya a acoger la actuación que se pretende ejecutar en el edificio, incluyendo una breve descripción de cada una de ellas. En el caso de las actuaciones para la mejora energética y sostenibilidad en viviendas se deberá indicar la demanda de energía antes de la ejecución de las obras (expresado en kwh/m2), y la demanda final prevista tras la actuación (también en kwh/m2) calculando la reducción de la demanda prevista y el porcentaje previsto de ahorro que supone la realización de las obras. Siempre deberá cumplimentarse el dato de la inversión subvencionable total del programa o programas seleccionados.

**05.2. Fechas de la actuación o actuaciones:** Se indicarán las fechas de inicio de obra y de final de obra, o las previstas en su caso.

**06 y 07. Datos bancarios:** En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes de la ayuda (en el supuesto de que cumpla los requisitos y exista crédito disponible). Debe prestar especial atención al número de cuenta para evitar errores en los pagos.

#### 08. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

**08.1. Declaraciones responsables:** Debe indicar si declara o no responsablemente las manifestaciones incluidas en este apartado.

**08.2. Autorización:** Atendiendo al texto incluido en este apartado, debe indicar si autoriza o no a la Administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta Administración, bien porque ha sido emitida por la misma o porque usted ya la ha aportado en trámites anteriores, usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

#### 08.3. Documentación aportada:

Debe señalar la documentación del listado (del solicitante, del inmueble y de la actuación) que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

#### Pago de las Tasas: (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción "Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias".
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información

**Castilla-La Mancha****Consejería de Fomento**  
Dirección General de  
Vivienda y UrbanismoNº Procedimiento  
030622Código SIACI  
SKKFNº. Exp.  

<p>tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.</p> <p>e. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.</p> <p>Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.</p>
<p><b>2º paso: realizar el pago</b></p> <p>El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <a href="http://tributos.jccm.es">http://tributos.jccm.es</a>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.</li><li>2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la <i>Plataforma de Pago y Presentación</i> del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.</li></ol>
<p>También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.</p>
<p><b>Firma:</b> Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.</p>
<p><b>Dirigido a:</b> Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.</p>
<p><b>Más Información:</b></p> <p>* en la página web <a href="http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo">http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo</a></p> <p>* en el teléfono <u>012</u> con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,</p>

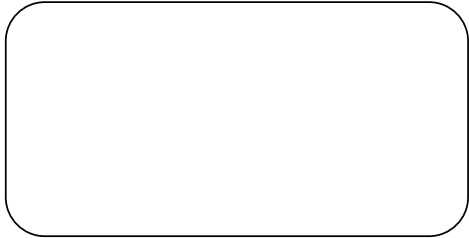






**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº.   
 Exp.



**ANEXO IV**  
**Declaración responsable y autorizaciones**  
*Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural*

**01 Datos de la persona solicitante adicional**

Tipo de documento\*:  NIF  NIE  Pasaporte o VAT

N. Documento\*

Nombre\*

1º Apellido\*  2º Apellido

En calidad de :  Propietario  Otros (especificar)

**02 Representante (si procede)**

Tipo de Documento\*:  NIF  NIE  Pasaporte o VAT

N. Documento\*

Nombre\*  1º Apellido\*  2º Apellido

Domicilio\*

Población\*  C.P.\*  Provincia\*

Teléfono  Teléfono móvil\*  Correo electrónico\*

**03 Se solicita incremento de ayuda para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, conservación, mejora de la seguridad, para:**

Para <input type="text"/> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento de 1.000€/vivienda y 10€/m2 local comercial por ser BIC y catalogados.
Para <input type="text"/> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento del porcentaje máximo de subvención al 75%, por tener ingresos menores a 3IPREM
Para <input type="text"/> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento del porcentaje máximo de subvención al 75%, por acometer actuaciones de accesibilidad y residir persona con discapacidad o mayor de 65 años.
Para <input type="text"/> viviendas	<input type="checkbox"/> Incremento en un 25%, por ser beneficiario mayor de edad y menor de 35 años, y la actuación se realiza en municipio de menos de 5.000 habitantes.



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº.  
 Exp.

#### 04 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

##### 04.1 Declaración responsable

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la financiación a realizar la actividad propuesta, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

Declaración sobre otras subvenciones

- No ha sido beneficiario de ayudas de la convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.
- No se han solicitado ni ha sido beneficiario de otras ayudas para la misma actuación que pudieran ser incompatibles

##### 04.2 Autorizaciones

Se marcarán estas casillas si NO se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- Los acreditativos de identidad.
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública estatal
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autonómica de Castilla-La Mancha (*Que conlleva el pago de la tasa correspondiente*)
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

EN EL CASO DE SOLICITAR INCREMENTO DE LA AYUDA POR INGRESOS INFERIORES A 3



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº. [Redacted]  
 Exp. [Redacted]

**IPREM:**

Autorización y declaración responsable de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años no solicitantes de ayudas,

Las personas que a continuación se relacionan (todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad y menores emancipados) autorizan a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a comprobar y verificar la información de índole tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

Los miembros que no suscriban la presente autorización deberán aportar justificación de sus ingresos.

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Firma</i>

**EN EL CASO DE SOLICITAR INCREMENTO DE LA AYUDA POR ACOMETER ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y RESIDIR PERSONA CON DISCAPACIDAD O MENOR DE 65 AÑOS:**

Consulta de datos relativos a discapacidad.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a **proceder a verificar** los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Dato o Documento	Fecha presentación	Unidad administrativa	Consejería

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**04.3. Documentación aportada** (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº. [Redacted]  
 Exp. [Redacted]

<b>a) Documentación referida al solicitante</b>	
<input type="checkbox"/>	Copia del NIF del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.
<input type="checkbox"/>	Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
<input type="checkbox"/>	En caso de solicitar incremento de la ayuda por actuación en inmueble Bien de Interés Cultural, catalogado o que cuente con protección en el instrumento urbanístico correspondiente, informe técnico municipal acreditativo de la condición por la que se solicita dicho incremento.
Además de la información antes descrita, aporto los siguientes documentos:	
Nº	_____
1.	_____
2.	_____



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº. [REDACTED]  
 Exp. [REDACTED]

**Pago de tasas** (instrucciones para el pago en la última hoja)

En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.

(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia [REDACTED]
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

La persona abajo firmante declara conocer que en caso de falsedad en los datos y/o documentaciones aportadas u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención o engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida del procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso se pondrá en conocimiento de Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivos de un ilícito penal.

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]  
 Código DIR 3: [REDACTED]

Códigos DIR3:  
 ALBACETE A08013671  
 CIUDAD REAL A08013672  
 CUENCA A08013673  
 GUADALAJARA A08013674  
 TOLEDO A08013675



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº.  
 Exp.

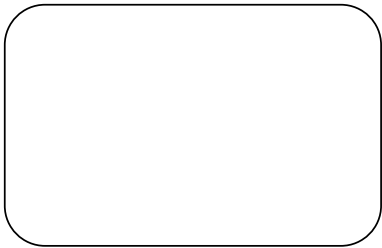
<b>Pago de las Tasas:</b> (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)
<p><u>1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<a href="http://tributos.jccm.es">http://tributos.jccm.es</a>)</li> <li>Seleccionar la opción “Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias”.</li> <li>Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.</li> <li>En el apartado <i>Datos de solicitud (C)</i>, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.</li> <li>Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón “Validar”, situado en la parte superior del formulario.</li> </ol> <p>Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.</p>
<p><u>2º paso: realizar el pago</u></p> <p>El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <a href="http://tributos.jccm.es">http://tributos.jccm.es</a>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.</li> <li>Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la <i>Plataforma de Pago y Presentación</i> del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.</li> </ol>
<p>También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.</p>
<p><b>Firma:</b> Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.</p>
<p><b>Dirigido a:</b> Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.</p>
<p><b>Más Información:</b></p> <p>* en la página web <a href="http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo">http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo</a></p> <p>* en el teléfono <u>012</u> con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,</p>



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 MKKI



Nº. Exp.

*Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario*

**Anexo V**

**Comunicación de cambio de condiciones**

*Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural*

Trámite a iniciar	<input checked="" type="checkbox"/>	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
		<b>MKKI</b>	<b>030622</b>	<b>Comunicación de modificación de condiciones</b>

**01 Solicitante**

Tipo de Documento  NIF  NIE  Pasaporte o VAT   N.º. de Documento  Tipo de Persona  Física  Jurídica  Otras

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Nombre o Razón social

1º Apellido (obligatorio para personas físicas)  2º Apellido

Domicilio

Población  CP  Provincia

Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

En calidad de:  
 Propietario  Otros (especificar)

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago.**

**02 Representante (si procede)**

Tipo de Documento  NIF  NIE  Pasaporte   N.º. de Documento

Nombre  1º Apellido  2º Apellido

Domicilio

Población  CP  Provincia

Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

**03 MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

Correo postal (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

Notificación electrónica (Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.iccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
MKKI

Nº. Exp.  

<b>04 Modificaciones en las actuaciones objeto de la ayuda</b>
<p>Expediente relacionado nº. <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 150px; height: 15px; vertical-align: middle;"> </span></p> <p><b>Modificaciones</b> <i>(exponer brevemente)</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%; margin-top: 5px;"> </div>
<b>05 Acreditación del cumplimiento de los requisitos</b>
<b>05.1 Declaraciones Responsables.</b>
<p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>
<b>05.2 Documentación aportada.</b>
<p>Documentación referida a las modificaciones de las actuaciones objeto de la ayuda</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Justificación de la necesidad de la modificación.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación técnica necesaria para la ejecución de las actuaciones modificadas (proyecto de ejecución, memoria valorada ...), que habrá sido presentada ante el Ayuntamiento para solicitar la modificación de la licencia urbanística o autorización administrativa que proceda.</p> <p><input type="checkbox"/> Presupuesto modificado de la actuación, desglosado por actuaciones de conservación, calidad y sostenibilidad y accesibilidad, indicando expresamente las partidas que se modifican, las que se anulan y las que se incorporan.</p> <p><input type="checkbox"/> Licencia modificada o autorizaciones municipales precisas para la modificación de la obra de rehabilitación correspondiente.</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación de la solicitud de licencia modificada o autorizaciones municipales precisas para la modificación de la obra de rehabilitación correspondiente.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de Inicio de Obra, en los casos que proceda.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable que indique la fecha de comienzo de las obras, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Informe suscrito por técnico competente describiendo las modificaciones que pretenden realizar y las mejoras que suponen.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los honorarios de los técnicos intervinientes, indicando expresamente la diferencia con los honorarios originales.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los gastos derivados de la nueva tramitación administrativa y otros gastos generales similares.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de ayudas a la línea 1, (Edificios de tipología residencial colectiva), relación detallada de todas las viviendas y locales del edificio, existentes y resultantes de la rehabilitación original y modificada, indicando en cada uno de ellos las superficies útiles y los datos identificativos de los promotores de la actuación que se adhieran a la solicitud general del expediente, haciendo constar su calidad de propietario, arrendatario o usufructuario y su cuota de participación en la actuación.</p>





**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
MKKI

Nº. Exp. [REDACTED]

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: <a href="mailto:protecciondatos@jccm.es">protecciondatos@jccm.es</a>

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]  
Código DIR 3: [REDACTED]

Códigos DIR3:  
ALBACETE A08013671  
CIUDAD REAL A08013672  
CUENCA A08013673  
GUADALAJARA A08013674  
TOLEDO A08013675

**Castilla-La Mancha**Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y UrbanismoNº Procedimiento  
030622Código SIACI  
MKKINº. Exp. **Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario****Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

**Instrucciones particulares**

**01. Solicitante:** El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

**02. Representante:** Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

**03. Medio por el que desea recibir la notificación:** En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado.

**04. Modificaciones en las actuaciones objeto de la ayuda:** Se deberá indicar el nº de expediente, que aparece en la resolución de concesión de la ayuda así como una breve descripción de las modificaciones a realizar.

**05. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:**

**05.1. Declaraciones responsables:** Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

También se debe cumplimentar la información que proceda sobre otras ayudas para la misma actuación que se pudieran haber percibido o solicitado.

**05.2. Documentación aportada:**

Usted debe señalar la documentación del listado que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

**Firma:** Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

**Dirigido a:** Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

**Más Información:**

\* en la página web [www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura](http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura)

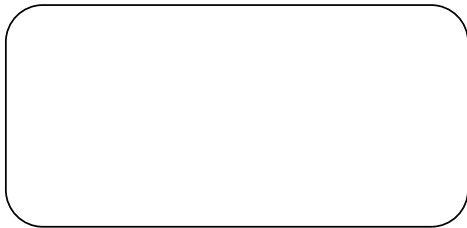
\* en el teléfono [012](tel:012) con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 PKKJ



Nº. Exp.

*Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario*

**Anexo VI**  
**Solicitud de Abono de la Subvención en Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana**  
*Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural*

Trámite a iniciar	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PKKJ</b>	N.º de Procedimiento <b>030622</b>	Trámite <b>Solicitud de abono de la subvención.</b>
-------------------	---	---------------------------------------	--

**01 Solicitante**

Tipo de Documento\*  NIF  NIE  Pasaporte o VAT   Nº. de Documento\*  Tipo de Persona\* Física  Jurídica  Otras

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Nombre o Razón social\*

1º Apellido (obligatorio para personas físicas)\*  2º Apellido

Domicilio\*

Provincia\*  CP\*  Población\*

Teléfono  Teléfono móvil\*  Correo electrónico\*

En calidad de:\*  Propietario  Otros (especificar)

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago.**

**02 Representante** (si procede)

Tipo de Documento\*:  NIF  NIE  Pasaporte o VAT  N. Documento\*

Nombre\*  1º Apellido\*  2º Apellido

Domicilio\*

Población\*  C.P.\*  Provincia\*

Teléfono  Teléfono móvil\*  Correo electrónico\*

**03 MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

Correo postal (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

Notificación electrónica (Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
PKKJ

Nº. Exp.

#### 04 Solicitud de abono de la ayuda

SOLICITO sea admitida a trámite la presente solicitud en el expediente nº. , y se proceda:

al abono de la ayuda concedida .

#### 05 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

##### 05.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

##### 05.2 Documentación justificativa aportada

**Para justificar subvención a ejecución de obras** de rehabilitación o intervención en edificios de viviendas, de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano o para obras de demolición y edificación de edificios de viviendas de nueva construcción.

Plazo máximo de presentación: **un mes** desde la fecha de terminación de las actuaciones.

- Memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como de las fechas de inicio y finalización de las obras de rehabilitación de las viviendas, de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano o de las obras de demolición de edificios de vivienda y construcción de otros nuevos en sustitución de los demolidos, de acuerdo con lo establecido en la Memoria-Programa de la actuación. La memoria incluirá además una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y procedencia.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto previamente establecido en la Memoria-Programa, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- Facturas originales o copias compulsadas y justificantes de pago de las obras realizadas y de los honorarios de los técnicos intervinientes conforme a la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones. El pago se deberá realizar por el beneficiario de la subvención.
- Facturas y justificación del pago de las obras realizadas. (Solo se admitirá el pago en metálico de facturas de cuantía inferior a 600€, con un máximo de 3.000 euros por expediente)
- Facturas y justificación del pago de los honorarios de los técnicos intervinientes. (Solo se admitirá el pago en metálico de facturas de cuantía inferior a 600€, con un máximo de 3.000 euros por expediente)
- Justificación del pago de los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares.
- Certificado de inicio de la obra correspondiente a dicha licencia o autorización municipal.
- Certificado Final de Obra, en los casos que proceda.
- Declaración responsable que indique la fecha de finalización de las obras, en su caso.
- Fotografías del estado del inmueble tras la realización de las obras.



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
PKKJ

Nº. Exp.  

- Justificación de la presentación del Certificado de Eficiencia Energética tras la ejecución de la actuación de rehabilitación, en el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- En el caso de actuaciones de rehabilitación edificatoria en vivienda colectiva, justificación de la presentación del Informe de Evaluación del Edificio tras la ejecución de la actuación de rehabilitación, en el Registro Autonómico de Castilla-La Mancha.
- En el caso de actuaciones de edificación de viviendas en sustitución de otras demolidas, justificación de la presentación del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio/Vivienda terminado, en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha, regulado por la Orden de 20/05/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha y el procedimiento de inscripción en el mismo.
- En caso de actuaciones de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, se formulará justificadamente la cuantía del abono de la subvención, teniendo en cuenta el número de viviendas que realmente han sido rehabilitadas o construidas en sustitución de otras demolidas, en el Área de Regeneración y Renovación Urbana o Rural, hasta la fecha de finalización de la actuación de urbanización o reurbanización. Si al finalizar el plazo de vigencia del correspondiente Acuerdo de financiación se comprobara que el número de viviendas realmente rehabilitadas y/o construidas es menor que el inicialmente previsto, se procederá al reintegro por el exceso abonado, en los términos establecidos en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o documentación sustitutiva, en su caso, en caso de no haberse aportado con anterioridad.
- Certificado de inicio de la obra correspondiente a dicha licencia o autorización municipal.
- Justificante que acredite que se han concedido las autorizaciones necesarias para cada tipo de instalación, en los casos que proceda
- Tres presupuestos solicitados por el beneficiario, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Esto es cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías para contrato menor, esto es 40.000 euros.
- Fotografía del cartel de obra donde se aprecie adecuadamente su situación con respecto al conjunto de la actuación

**Para justificar subvención a programas de realojo temporal:**

Plazo de presentación: **último mes de cada trimestre natural.**

- Memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como de las fechas de inicio y finalización de las obras de demolición de edificios de vivienda y construcción de otros nuevos en sustitución de las anteriormente demolidos, de acuerdo con lo establecido en la Memoria-Programa de la actuación. La memoria incluirá además una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y procedencia.
- Contratos de arrendamiento de las viviendas en las que se ha realizado el realojo.
- Facturas originales o copias compulsadas y justificantes de pago de las rentas mensuales, de conformidad con lo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones. El pago de la renta se deberá realizar por el beneficiario de la subvención.
- Tres presupuestos solicitados por el beneficiario, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Para justificar subvención a oficinas y equipos de planeamiento, gestión y acompañamiento social**

Plazo de presentación: **último mes de cada trimestre natural.**

- Memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. La memoria incluirá además una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y procedencia.



**Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Fomento**  
 Dirección General de  
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
 030622

Código SIACI  
 PKKJ

Nº. Exp. [Redacted]

- Certificado suscrito por el Secretario y/o el Interventor del Ayuntamiento o por el representante legal de la entidad que tenga asumida la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito de actuación, en el que se haga constar que las actividades desarrolladas y los gastos realizados que corresponden a las funciones propias del equipo de información y de gestión del ámbito, y que se han destinado a los objetivos descritos en la Resolución de concesión de subvención. Este Certificado contendrá una relación detallada de todos los gastos que hayan sido financiados con cargo a esta subvención.
- Facturas originales o copias compulsadas y justificantes de pago de las rentas mensuales, de conformidad con lo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones. El pago de la renta se deberá realizar por el beneficiario de la subvención.
- Tres presupuestos solicitados por el beneficiario, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [Redacted], a [Redacted] de [Redacted] de [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [Redacted]  
 Código DIR 3: [Redacted]  
 ALBACETE A08013671  
 CIUDAD REAL A08013672  
 CUENCA A08013673  
 GUADALAJARA A08013674  
 TOLEDO A08013675



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento  
Dirección General de  
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento  
030622

Código SIACI  
PKKJ

Nº. Exp.  

<b>Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario</b>
<b>Instrucciones generales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.</li> <li>• En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.</li> <li>• Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.</li> </ul>
<b>Instrucciones particulares</b>
<p><b>01. Solicitante:</b> El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.</p>
<p><b>02. Representante:</b> Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.</p> <p>Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.</p>
<p><b>03. Medio por el que desea recibir la notificación:</b> En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado.</p>
<b>05. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:</b>
<p><b>05.1. Declaraciones responsables:</b> Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto. También se debe cumplimentar la información que proceda sobre otras ayudas para la misma actuación que se pudieran haber percibido o solicitado.</p>
<p><b>05. 2. Documentación aportada:</b> La justificación de los pagos se hará conforme a la Orden de 07 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones. Usted debe señalar la documentación del listado que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores. Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.</p>
<p><b>Firma:</b> Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.</p>
<p><b>Dirigido a:</b> Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.</p>
<p><b>Más Información:</b> * en la página web <a href="http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura">www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura</a> * en el teléfono <a href="tel:012">012</a> con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,</p>